



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), a través de la Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado (DPGIP) del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), se dirige a la comunidad universitaria, en especial a los docentes ordinarios investigadores RENACYT, para informar que se ha emitido el Decreto de Urgencia (DU) N° 053-2020 estableciendo nuevos plazos en la aplicación del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

El DU N° 053-2020, entre otros, estableció que el nuevo plazo para la publicación del decreto supremo que autoriza la modificación presupuestal para financiar el pago de los docentes ordinarios investigadores RENACYT, vence el 15 de junio de 2020. Lo resuelto en el DU N° 053-2020 implica que la UNMSM estará en capacidad de iniciar el proceso de ejecución de los pagos de los docentes ordinarios investigadores RENACYT a partir de la fecha de publicación del decreto supremo respectivo.

La universidad, por otro lado, reitera que continuará oportunamente informando sobre las normas que emita el Poder Ejecutivo con respecto a este pago.

Lima, 11 de mayo de 2020

Oficina General de Imagen Institucional

VRIP11052008